

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Anter

Nombre: ZULIMAN ISABEL
Primer Apellido: TORRES
Segundo Apellido: GARMENDIA

Delegación: 36 NORTE
Matrícula: 98152393

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFA DE OFICINA	08/2019	03/2023	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

- SUPERVISIÓN DIARIA A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA OFICINA.
- DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES VARIOS.
- SUPERVISIÓN A LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES Y SEMESTRALES A DIVERSAS ÁREAS.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	N47 RESP PROY D4 80	02/2017	07/2019	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

- REVISIÓN DIARIA DE LOS SALDOS EN LA ELECTRO BANCA DE CUENTAS PARA PAGO A PROVEEDORES Y DEL FONDO FIJO DEL ÁMBITO DELEGACIONAL.
- CONTROL DE LAS INVERSIONES BANCARIAS POR CONCEPTO DE LA CLÁUSULA 85-89 DEL CCT.
- RECEPCIÓN DE CHEQUES PARA PAGO DE PROVEEDORES, CANCELACIONES, CERTIFICACIONES Y SUS REEXPEDICIONES.
- SUPERVISIÓN DE LOS CHEQUES PAGADOS Y EN PODER DE CAJA.

3	N39 ANALISTA RESP B 80	11/2015	01/2017	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

- SUPERVISIÓN DE LOS CHEQUES PAGADOS Y EN PODER DE CAJA.
- ENVIÓ DE ARCHIVOS PARA EL PAGO OPORTUNO DEL SUA Y DE CONAGUA.
- CONTROL DE LAS SOLICITUDES Y EXPEDIENTES DE LOS PROVEEDORES PARA LA INCORPORACIÓN A SU PAGO ELECTRÓNICO.

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	1995	1999	LICENCIATURA	LICENCIATURA - CONTADURÍA
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	1992	1994	BACHILLERATO	
3	ESCUELA SECUNDARIA NO. 78 REPÚBLICA DEL PARAGUAY	1989	1991	SECUNDARIA	


FECHA Y FIRMA

16 06 2023

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."